



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **03 de diciembre de 2025**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025**, para la contratación del **Servicio de impresión de blocks de certificados de incapacidad temporal para el trabajo**, de conformidad con los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 10 de noviembre de 2025. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.-----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 10 de noviembre de 2025, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP, así como el 51 segundo párrafo del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes:

Núm	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición en este Acto a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx	Partida
1	FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Partida Única
2	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	Partida Única

Se verificó en plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales y/o físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de **proveedores suspendidos** en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, se consultó el **listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **2.7. Forma de adjudicación**, numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, así como el numeral **7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los **Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones** y **12 "Propuesta Económica"**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----**A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.** -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, subnumerales **3.5. Recepción de Proposiciones** y **4.1. Firma electrónica** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"* ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG). Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora SABG mediante el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

obligaciones fiscales".-----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes: **1) FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.** y de **2) IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**; entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismos que contienen los detalles de la Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por el multicitado Sistema, y son la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.-----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: **1) FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.** e **2) IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**; fueron debidamente firmadas en forma electrónica con **ACUSE VERIFICADO** por la Plataforma.-----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).-----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)**-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.**

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentadas por los licitantes: **1) FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; e 2) IMPRESIONES SILVAFORM, S.A. DE C.V. cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de la propuesta técnica de los licitantes se realizó por parte del **Representante de las Tres Coordinaciones de Atención Médica**, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que fue remitida mediante oficio número **09 56 95 61 2040/2387**, recibida en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 24 de noviembre de 2025, y que integran las razones del Área Técnica, mismas que se contienen en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida	Evaluación Técnica
1	FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Partida Única	Cumple
2	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	Partida Única	Cumple





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL
TRABAJO.**

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, respecto de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.4. Propuesta económica** y **6.2. Evaluación de la propuesta económica** de la Licitación Pública Nacional.

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 12 "Propuesta Económica"**, considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: **1) FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, e **2) IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.** las cuales resultaron solventes legal y técnicamente, fueron realizadas por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES. **Anexo 3**

4. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida
1	FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Partida Única
2	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	Partida Única



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

5. FALLO:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025** para la contratación del **Servicio de Impresión de blocks de certificados de incapacidad temporal para el trabajo** en los siguientes términos:

Licitante: **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

Se le **ADJUDICA** por un monto de **\$7,064,743.00** (siete millones sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de **\$ 1,130,358.88** (un millón ciento treinta mil trescientos cincuenta y ocho pesos 88/100 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de **\$ 8,195,101.88** (ocho millones ciento noventa y cinco mil ciento un pesos 88/100 MN), conforme a su propuesta económica. **Anexo 4:**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.11. Fallo y firma del contrato** y **3.12 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato; -----

4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----

5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----

6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);-----

7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fecha con día de la adjudicación);-----

8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento. -----

9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL
TRABAJO.**

- 10. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024.
- 11. El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que **el contrato se formalizará el 24 de diciembre a las 12:00 horas o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, en términos del artículo 67 de la LAASSP.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el "**Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento**", publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo

[Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx](#)

Por último, en cumplimiento al artículo 49 fracción V y 69 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a los licitantes adjudicados que deberán **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

Datos de la Garantías de Cumplimiento: -----

Contrato 1

Licitante	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
Domicilio	Calle cinco, N° 146, Rustica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55340
Número de Contrato	050GYR019N18525-001-00
Objeto	Servicio de impresión de blocks de certificados de incapacidad temporal para el trabajo para la Coordinación de Unidades de Primer Nivel
Partida (s)	Partida Única
Monto	\$5,097,120.00 (cinco millones noventa y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$ 815,539.20 (ochocientos quince mil quinientos treinta y nueve pesos 20/100 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$5,912,659.20 (cinco millones novecientos doce mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 20/100 MN)
Monto de la Garantía sin IVA	\$509,712.00 (quinientos nueve mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.)
Porcentaje de Garantía	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
Tipo de Garantía	Divisible

Contrato 2

Licitante	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
Domicilio	Calle cinco, N° 146, Rustica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55340





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

Número de Contrato	050GYR019N18525-002-00
Objeto	Servicio de impresión de blocks de certificados de incapacidad temporal para el trabajo para la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel
Partida (s)	Partida Única
Monto	\$569,800.00 (quinientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$91,168.00 (noventa y un mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$660,968.00 (seiscientos sesenta mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 MN)
Monto de la Garantía sin IVA	\$56,980 (cincuenta y seis mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
Porcentaje de Garantía	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
Tipo de Garantía	Divisible

Contrato 3

Licitante	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
Domicilio	Calle cinco, N° 146, Rustica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55340
Número de Contrato	050GYR019N18525-003-00
Objeto	Servicio de impresión de blocks de certificados de incapacidad temporal para el trabajo para la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Partida (s)	Partida Única





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

Monto	\$1,397,823.00 (un millón trescientos noventa y siete mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$ 223,651.68 (doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y un pesos 68/100 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$1,621,474.68 (un millón seiscientos veintiún mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 68/100 MN)
Monto de la Garantía sin IVA	\$139,782.30 (ciento treinta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 30/100 M.N.)
Porcentaje de Garantía	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
Tipo de Garantía	Divisible

6. CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras Mx** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL
TRABAJO.**

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **19:55 horas** del día **03 de diciembre de 2025**, firmando electrónicamente la presente, todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **15 (quince) hojas útiles y 4 (cuatro) Anexos.**

Por el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx
Página 1 de 3



ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025
“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO”

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2 de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025 en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2
		FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	“Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas”	Cumple 26005813_E_ane xo_3_acre.pdf Folio 1	Cumple 26005023_E_1_AC REDITA.pdf Folios 000002
4.2.2. Anexo 4	“Escrito de nacionalidad mexicana”	Cumple 26005861_E_nac_ mexicana.pdf Folio 6	Cumple 25994672_E_9_NA CIONAL.pdf Folio 000008
4.2.4. Anexo 5	“Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP”	Cumple 26005823_E_71_y _90.pdf Folio 4	Cumple 26005545_E_3_71_ Y_90.pdf Folio 000012
4.2.5. Anexo 6	“Declaración de integridad”	Cumple 26005825_E_dec_i ntegridad.pdf Folio 5	Cumple 25994648_E_4_D_I NTEGRI.pdf Folio 000017
4.2.6. Anexo 7	“Escrito de estratificación de MIPyMES”	Cumple 26005923_E_pym es.pdf Folio 9 Mediana	Cumple 25994629_E_11_ES TRATIFICA.pdf Folio 000019 Grande
4.2.7. Anexo 15	“Escrito de aceptación de las disposiciones de Compras MX”	Cumple 26006024_E_cart a_comprasmx.pd f Folio 24	Cumple 25994607_E_19_AC EPTA.pdf Folio 000046





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2
		FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
4.2.9. Anexo 22	"Dirección de correo electrónico del licitante"	Cumple 26005818_E_cart a_correo.pdf Folio 3	Cumple 25994645_E_2_CO RREO.pdf Folio 000028
4.2.10. Anexo 23	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"	Cumple 26005828_E_vinc ulos.pdf Folio 10	Cumple 25994623_E_14_C_ INTERES.pdf Folio 000065
4.2.11. Anexo 24	"Escrito de no beneficio o ventaja"	Cumple 26005842_E_bene ficio_venta.pdf Folio 11	Cumple 25994665_E_6_NO _EJECUTA.pdf Folio 000035
4.2.12. Anexo 25	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	Cumple 26005847_E_no_s ubcontratar.pdf Folio 12	Cumple 25994666_E_7_SU BCONTRA.pdf Folio 000037
Evaluación:		Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y 2) IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.; cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas físicas y/o morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas E1





[Inicio \(/\)](#) > [Verificador de Acuses \(/verificador\)](#)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

[→ Verificar firma electrónica](#)

[↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica](#)

Verificar con documento PDF





Archivo seleccionado:

acuse Silvaform.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - IMPRESORA SILVAFORM SA DE CV

^ Material de Apoyo



Buscar...



✓ 📁 Documentos

> 📄 Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



[Inicio](#) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

[→ Verificar firma electrónica](#)

[↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica](#)

Verificar con documento PDF





Archivo seleccionado:

Acuse Formularios.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✔ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV

^ Material de Apoyo



Buscar...



✓ 📁 Documentos

> 📄 Guía para el verificador de acuses


Contacto


Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:5520003000,4922)

Compras enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones 
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental 
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx
Página 2 de 3

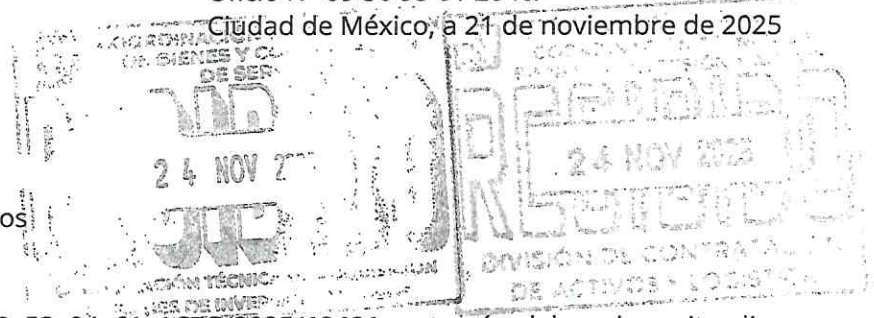
9



Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Servicios Administrativos
Área de Recursos Financieros

Oficio N° 09 56 95 61 2040/ 2387
Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
PRESENTE



Hago referencia a su similar número 09 53 84 61 1CFG/2025/10481, a través del cual remite disco compacto (CD) que contiene las propuestas técnicas que fueron remitidas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX**, del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025 para la contratación del **"Servicio de Impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo"**, requeridos por las Coordinaciones de Unidades de Primer Nivel (CUPN), de Unidades de Segundo Nivel (CUSN) y de Unidades Médicas de Alta Especialidad (CUMAE), en el presente ejercicio presupuestal.

Al respecto, le comento que dichas Coordinaciones, en su carácter de Áreas Técnicas, realizaron la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las 2 (dos) empresas participantes en la referida Licitación, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, observando que las empresas cumplen con los aspectos técnicos requeridos, lo cual se desglosa en el documento adjunto denominado "Evaluación Técnica", resultando de la siguiente manera:

• **Participantes que cumplen Técnicamente:**

Consecutivo	Razón Social
1	Formularios de México, S.A. de C.V.
2	Impresora Silvaform, S.A. de C.V.

Por lo anterior, adjunto al presente en formato impreso y electrónico (CD) de la referida evaluación técnica, con el propósito de que se continúe con el proceso de contratación correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

[Handwritten signature]
C.P. y L.D. Carlos Flores Zarza
Coordinador
CZF/PVC/AAM/fbz

[Handwritten notes and stamps]
24 NOV 2025
CLAVERO/CS
2025006420



4



Revisó: **Lic. Francisco Avalos Zugayde**
Coordinador de Programas

Elaboró: **Giovani Adrián Suárez Gallegos**
Responsable de Proyectos

Validó: **Lic. Patricia Valadés Ceja**
Jefa de División de Mejora de los Procesos Administrativos de Apoyo a los Programas de Salud

Revisó: **Lic. Armando Arévalo Morales**
Jefe del Área de Recursos Financieros

C.C.P.

- ✓ Dra. Alva Alejandra Santos Carrillo. Directora de Prestaciones Médicas. (*)
- ✓ Dr. Efraín Arizmendi Uribe. Titular de la Unidad de Atención Médica. (*)
- ✓ Dr. Ernesto Krug Llamas. Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (**)
- ✓ Dra. Beatriz Pérez Antonio. Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
- ✓ Dra. Natividad Nerí Muñoz. Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)

(*) copias por SICGC

GASG*Of. 810_ARF_CSA_CABCS_Envío ET de BCITPT 2025 (Atn Of. 1793 de CUMAE y 10481 de la CTABIA)





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas

- Unidad de Atención Médica
- Coordinación de Unidades de Primer Nivel
- Coordinación de Unidades de Segundo Nivel
- Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado de la evaluación técnica, realizada a las propuestas de los 2 (dos) licitantes participantes en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025** para la contratación del **"Servicio de impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo"**, con el propósito de cubrir los requerimientos de las Coordinaciones de Unidades de Primer Nivel (CUPN), Unidades de Segundo Nivel (CUSN) y Unidades de Alta Especialidad (CUMAE), durante el presente ejercicio presupuestal, se desprende lo siguiente:

Dichas Coordinaciones, en su carácter de Áreas Técnicas, realizaron la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los 2 (dos) licitantes participantes en la referida Licitación, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos y Servicios del Sector Público, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, del así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la cual se desprende lo siguiente:

• **Licitantes evaluados:**

Consecutivo	Razón Social
1	Formularios de México, S.A. de C.V.
2	Impresora Silvaform, S.A. de C.V.

Al respecto, dicha evaluación técnica se realizó en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y numerales 4.3 "Propuesta Técnica" y 6.1 "Evaluación de la propuesta técnica", de la Convocatoria, en virtud de lo anterior, se desprende que los 2 (dos) licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, a continuación se detalla el resultado de la evaluación:



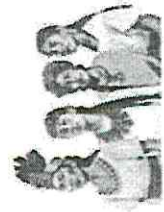
Durango 289, Piso 1, 2 y 4, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Tel. (55)5726-1700, Exts. 16902, 16904/17021, 17024/16922, 16923
www.imss.gob.mx

Handwritten mark

Handwritten signature



Formularios de México, S.A. de C.V.			
Núm	Concepto	Páginas	Archivo
1	a) Anexo Técnico.	De la página 1 a la 11	
2	b) Términos y Condiciones.	De la página 12 a la 20	
3	c) Folletos y/o catálogos de productos similares o iguales a los impresos solicitados.	De la página 69 a la 80, de la 86 a la 91 y de la 346 a la 341	
4	d) Currículum del licitante en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en el que se identifique como mínimo lo siguiente: <input type="checkbox"/> Datos generales, fecha de creación, el nombre o Razón Social, domicilio y principales actividades o fines para los que fue constituida, según sea el caso, con el cual se compruebe que el giro de la empresa está relacionada con el servicio solicitado, así como una experiencia de mínimo un año por parte del licitante prestando servicios iguales o similares al solicitado. <input type="checkbox"/> Listado de mínimo 5 clientes diferentes con directorio y datos de contacto, con sus respectivos contratos u órdenes de servicio o similares, legibles y en formato PDF, en los que los servicios otorgados a estos, sean iguales o similares a los solicitados, lo anterior para verificar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos.	De la página 21 a la 31	26005372_E_prop_tecnica
5	e) Los licitantes, participantes, en su propuesta técnica deberán demostrar que cuentan con la maquinaria necesaria para proporcionar el servicio de impresión, así como de sus acabados, para lo cual, adjuntarán archivo PDF de la factura original de cada uno de los equipos solicitados, en las que se observe de forma clara y legible la descripción del equipo solicitado, las cuales deberán de estar a nombre del licitante ofertante. f) Asimismo, deberán presentar en su propuesta técnica, una relación en la indiquen que número o folio de factura ampara a las máquinas solicitadas, para tal efecto deberán de utilizar el formato: que se indica en TYC.	De la página 40 a la 57 Páginas 14 y 39	





Impresora Silvaform, S.A. de C.V.				
Núm	Concepto	Páginas	Archivo	Cumple / No Cumple
1	a) Anexo Técnico.	Del folio 000001 al 000009	26005038_E_P_TECNIC A	Cumple
2	b) Términos y Condiciones.	Del folio 000010 al 000018	26005037_E_CATALOG O	Cumple
3	c) Folletos y/o catálogos de productos similares o iguales a los impresos solicitados.	Del folio 000019 al 000044		Cumple
4	d) Currículum del licitante en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en el que se identifique como mínimo lo siguiente: • Datos generales, fecha de creación, el nombre o Razón Social, domicilio y principales actividades o fines para los que fue constituida, según sea el caso, con el cual se compruebe que el giro de la empresa está relacionada con el servicio solicitado, así como una experiencia de mínimo un año por parte del licitante prestando servicios iguales o similares al solicitado. • Listado de mínimo 5 clientes diferentes con directorio y datos de contacto, con sus respectivos contratos u órdenes de servicio o similares, legibles y en formato PDF, en los que los servicios otorgados a estos, sean iguales o similares a los solicitados, lo anterior para verificar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos.	Del folio 000045 al 000051	26005039_E_CURRICU_ 1	Cumple
5	e) Los licitantes, participantes, en su propuesta técnica deberán demostrar que cuentan con la maquinaria necesaria para proporcionar el servicio de impresión, así como de sus acabados, para lo cual, adjuntarán archivo PDF de la factura original de cada uno de los equipos solicitados, en las que se observe de forma clara y legible la descripción del equipo solicitado, las cuales deberán de estar a nombre del licitante oferente. f) Asimismo, deberán presentar en su propuesta técnica, una relación en la indiquen que número o folio de factura ampara a las máquinas solicitadas, para tal efecto deberán de utilizar el formato: que se indica en TyC.	Folios del 000052 al 000283 y del folio 000284 al 000583 del folio 000540 al 000611	26005039_E_CURRICU_ 1 y 26005041_E_CURRICU_ 2 26005040_E_MAQUINA RIA	Cumple
		Folio 000539		Cumple



9



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



• Licitantes que cumplen Técnicamente:

Consecutivo	Razón Social
1	Formularios de México, S.A. de C.V.
2	Impresora Silvaform, S.A. de C.V.

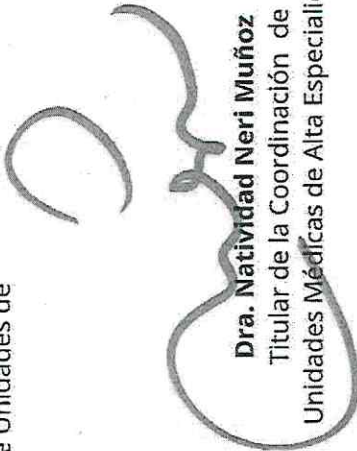
ATENTAMENTE.


Dr. Ernesto Cruz Jimenez.

Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel.



Dra. Beatriz Pérez Antonio
Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel.



Dra. Natividad Neri Muñoz
Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.



4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 3



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx
Página 3 de 3

4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-185-2025

Servicio de Impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo

FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
Servicio de Impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo (Partida Única)	Impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo					
	Unidades de Primer Nivel	19,680	\$ 265.00	\$ 5,215,200.00	\$ 834,432.00	\$ 6,049,632.00
	Unidades de Segundo Nivel	2,200	\$ 265.00	\$ 583,000.00	\$ 93,280.00	\$ 676,280.00
	Unidades Médicas de Alta Especialidad	5,397	\$ 265.00	\$ 1,430,205.00	\$ 228,832.80	\$ 1,659,037.80
TOTAL CANTIDAD SOLICITADA				27,277		
MONTO S/IVA				\$ 7,228,405.00		
IVA				\$ 322,112.80		
MONTO TOTAL C/IVA				\$ 8,384,949.80		

IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
Servicio de Impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo (Partida Única)	Impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo					
	Unidades de Primer Nivel	19,680	\$ 259.00	\$ 5,097,120.00	\$ 815,539.20	\$ 5,912,659.20
	Unidades de Segundo Nivel	2,200	\$ 259.00	\$ 569,800.00	\$ 91,168.00	\$ 660,968.00
	Unidades Médicas de Alta Especialidad	5,397	\$ 259.00	\$ 1,397,823.00	\$ 223,651.68	\$ 1,621,474.68
TOTAL CANTIDAD SOLICITADA				27,277		
MONTO S/IVA				\$ 7,064,743.00		
IVA				\$ 1,130,358.88		
MONTO TOTAL C/IVA				\$ 8,195,101.88		

Revisó y Autorizó

Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Los precios ofertados por Formularios de México, S.A. de C.V. e Impresora Silvaform, S.A. de C.V. se consideran aceptables, ya que no exceden la mediana de las cotizaciones obtenidas en la Investigación de Mercado además de encontrarse dentro del presupuesto contemplado para este procedimiento, por lo que ambos cumplen con los requisitos económicos, se identifica en esta evaluación que el licitante Impresora Silvaform, S.A. de C.V. ofertó el precio más bajo.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 4



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx
Página 1 de 3

4.4. Propuesta económica.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 12** de la presente convocatoria; en caso de no hacer uso del citado anexo, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante o de su apoderado que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos.

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

La información capturada en el sistema Compras MX no será objeto de evaluación.

La evaluación económica será realizada por el Área Contratante, con el apoyo en su caso, del área técnica/requirente, de conformidad con los numerales 4.39, primero y segundo párrafos y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.



Ecatepec, Estado de México, a 10 de noviembre de 2025
Protesto lo Necesario "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
ATENTAMENTE


ELIZABETH CISNEROS MOTA
Representante Legal de la
Empresa Licitante y Fabricante
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

1000001

4

Anexo 12- Propuesta Económica

Ecatepec, Edo. de México., a 10 de noviembre de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
PRESENTE

Al Licitante interesado en participar, utilizando la información que establezcan en la propuesta económica, le solicitamos se repliquen los precios unitarios en la tabla que a continuación se detalla:

Para efectos de elaborar los correspondientes contratos, el licitante deberá de conformar en su cotización el siguiente cuadro:

Partida	Concepto	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
Impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo						
Única	Unidades de Primer Nivel	19,680	\$259.00	\$5,097,120.00	\$815,539.20	\$5,912,659.20
	Unidades de Segundo Nivel	2,200	\$259.00	\$569,800.00	\$91,168.00	\$660,968.00
	Unidades Médicas de Alta Especialidad	5,397	\$259.00	\$1,397,823.00	\$223,651.68	\$1,621,474.68
	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA			27,277		

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Partida	Concepto	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
Única	Impresión de Blocks de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo.	27,277	\$259.00	\$7,064,743.00	\$1,130,358.88	\$8,195,101.88

Monto en letra sin IVA:

(SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato

 Razón Social.- **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

 RFC.- **ISI860331LQ4**

Lugar y fecha.- Ecatepec, Edo. de México., a 10 de noviembre de 2025.

 Representante Legal del Licitante (Nombre y Firma) **ELIZABETH CISNEROS MOTA**

Ecatepec, Estado de México, a 10 de noviembre de 2025
Protesto lo Necesario "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
ATENTAMENTE

ELIZABETH CISNEROS MOTA
Representante Legal de la
Empresa Licitante y Fabricante
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.



2025-11-10



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
